SCALE UP 2022

Programa de aceleración empresarial

Bases de la convocatoria

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, CEEIARAGON, junto con Aragón Exterior, AREX, y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, SODIAR, lanzan la segunda convocatoria del Programa de Aceleración Empresarial SCALE UP CEEIARAGON -AREX- SODIAR, cuyo objetivo es seleccionar seis proyectos empresariales de carácter innovador y con perspectivas de internacionalización, para incluirlos en un programa personalizado y gratuito de aceleración empresarial acorde a su estadio de desarrollo inicial, y combinarlo con una propuesta de internacionalización avanzada.

Se pretende así que las empresas beneficiarias puedan fortalecer y asentar su desarrollo empresarial a la vez que cimentar adecuadamente su expansión internacional.

Beneficiarios

Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Aragón, de carácter innovador y con potencial de internacionalización, y entre seis meses y cinco años de vida en el momento de presentar su solicitud (empresas constituidas entre el 15/05/2017 y el 15/11/2021). Esta delimitación temporal no tiene un carácter excluyente aunque sí preferencial.

De carácter innovador son los proyectos empresariales que destacan por su innovación tecnológica, su potencial crecimiento, su oportunidad de mercado, su capacidad de cooperación empresarial y su compromiso social.

SCALEUP

Programa de aceleración empresarial

CONTRIBUCIÓN **CEEI**ARAGON

La contribución de **CEEI**ARAGON al programa de aceleración empresarial se fundamenta, de manera general, en la realización de los siguientes itinerarios:

- Ajuste y orientación del modelo de negocio para potenciar la internacionalización de la compañía.
- Encaje Producto-Mercado. Propuesta de Valor. Cartera de productos segmentada.
- Gestión de la innovación. Estrategia.

En función del grado de desarrollo de cada proyecto seleccionado, se propondrá un programa de aceleración personalizado en base a unos itinerarios acordes con las necesidades detectadas, fruto de la metodología **CEEI**ARAGON basada en LeanStartup.

CONTRIBUCIÓN **AREX**

AREX contribuye a la presente iniciativa a través de las siguientes acciones:

- Análisis del potencial de internacionalización de la compañía.
- Definición de las líneas maestras del Plan de Internacionalización y de la estrategia de expansión en los mercados exteriores.
- Encuentros entre representantes de la empresa y los delegados de AREX en los mercados con mejores perspectivas de desarrollo.
- Acceso preferente a otros servicios especializados de AREX.

CONTRIBUCIÓN **SODIAR**

La contribución de SODIAR al programa de aceleración empresarial se fundamenta, de manera general, en el análisis y valoración de las necesidades de financiación de los proyectos seleccionados y, en su caso, su participación en los programas de financiación de la entidad.

En cualquier caso, los proyectos seleccionados recibirán una sesión de consultoría para valorar su situación financiera, y proponer las mejores acciones a realizar en la materia.

SCALE UP
Programa de aceleración empresarial

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

a. Formulario de participación. Datos identificativos del proyecto y de los promotores.

b. Memoria explicativa del proyecto empresarial que, con una extensión máxima de diez folios, deberá incluir como mínimo los siguientes puntos:
   i. Actividad /Propuesta de valor / Modelo de negocio.
   ii. Descripción de la innovación propuesta.
   iii. Socios. Formación y experiencia profesional. Compromiso con la sociedad.
   iv. Análisis del mercado. Análisis de la competencia.
   v. Porcentaje de negocio internacional de la compañía y planes de internacionalización: asignación de recursos.
   vi. Análisis económico financiero a tres años:
      » Inversión / financiación
      » Ingresos / gastos.
   vii. Impacto socioeconómico de la compañía: número y calidad de los empleos generados, planes de responsabilidad social, mediadas medioambientales, etc.

   NOTA: Se permite incluir anexos con información adicional que se considere oportuna para facilitar la evaluación de la solicitud.

c. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la sociedad.

Toda esta documentación se incluirá en el formulario de participación al que los interesados pueden acceder pulsando en el siguiente botón:

Acceder al formulario

Tras la recepción, se confirmará la presentación de la candidatura por este mismo medio. La organización podrá solicitar documentación adicional o mantener con los promotores una entrevista complementaria. Serán descartadas las candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos o no aporten la documentación e información requerida.

Toda documentación entregada por los promotores tendrá carácter confidencial y será compartida por CEEIARAGON, AREX y SODIAR, los cuales podrán difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados y, en su momento, los nombres de los proyectos seleccionados y el de sus socios promotores.

La dirección de correo electrónico info@ceeiaragon.es debe utilizarse por parte de los interesados para cualquier duda o aclaración que precisen resolver.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Como queda recogido en el Objeto de la presente iniciativa, los proyectos empresariales serán seleccionados conjuntamente por un comité de selección formado por CEEIARAGON, AREX y SODIAR en función del carácter innovador del mismo, de su capacidad de crecimiento, y del potencial y capacidad para afrontar los mercados exteriores.

Del mismo modo, tendrán preferencia aquellos proyectos empresariales presentados que cuenten entre seis meses y cinco años de vida en el momento de presentar su solicitud (empresas constituidas entre el 15/05/2017 y el 15/11/2021).

PLAZOS Y CRONOGRAMA

FASE 1. Apertura de convocatoria y de entrega de la documentación. Del 18/04/2022 a 15/05/2022 a las 12 h.

FASE 2. Análisis y valoración de las candidaturas, y selección de las mismas. Del 16/05/2022 al 31/05/2022.

FASE 3. Realización del programa de aceleración empresarial por parte de CEEI, análisis de internacionalización por parte de AREX y valoración financiera por parte de SODIAR. Del 1/06/2022 al 30/11/2022. Se incluye en esta fase una sesión formativa conjunta en una materia de gestión empresarial por determinar.

FASE 4. Demoday. Presentación de resultados. Enero 2023.

NOTA FINAL

La presentación de los proyectos a la presente iniciativa conlleva la aceptación por parte de los promotores de las presentes bases. Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Así mismo, los participantes al presentar su proyecto declaran tácitamente que los datos facilitados son exactos y veraces.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, Aragón Exterior y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón son los responsables del tratamiento de sus datos personales, los cuales van a ser utilizados con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su registro y participación en el programa de aceleración empresarial SCALE UP CEEIARAGON-AREX-SODIAR, pudiendo incluso ponerse en contacto con usted por medios electrónicos, legitimados por la relación contractual que nos une según la convocatoria, así como para cumplir con las obligaciones legales que nos sean exigibles como responsables. Para otros tratamientos pediremos su expreso consentimiento, el cual podrá ser revocado en cualquier momento.

Los datos serán conservados mientras sean compatibles con la finalidad con la que se recogieron, en cumplimiento de obligaciones legales de conservación y mientras puedan derivarse responsabilidades por el tratamiento para el responsable.

No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento, o cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos personales solicitando al responsable un formulario para el ejercicio de derechos o descargar directamente cualquiera de los formularios propuestos por la Agencia Española de Protección de Datos y presentarlo cumplimentado junto con una copia del DNI o cualquier otro documento identificativo válido en la dirección o correo electrónico del responsable.

Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).